1. GENERALIDADES

Este documento tiene como fin ofrecer información sobre las características técnicas y demás condiciones requeridas por la AERONÁUTICA CIVIL, para esta contratación.

El proponente debe presentar la totalidad de documentos solicitados, demostrar la calidad técnica de la propuesta, ofrecer todos los elementos descritos en este capítulo.

No se aceptan ofertas parciales, ni ítem incompletos, el proponente debe ofrecer la totalidad de los bienes solicitados.

2. OBJETIVO

CONTRAR: REPARACION DE MODULOS DE COMUNICACIONESDE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL META.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los costos de transporte, manejo, almacenamiento deberán ser incluidos dentro de los precios estipulados para el desarrollo del contrato.

Si la Aeronáutica Civil detecta que el elemento no opera con las condiciones técnicas requeridas, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de recuperación y todos los demás costos que puedan ser necesarios para hacer que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones.

Si después de ser notificado, el contratista rehúsa o descuida persistentemente tomar las acciones que sean requeridas para ajustar los elementos al cumplimiento de las condiciones técnicas, la Aeronáutica Civil podrá rechazar la totalidad del trabajo de reparación de los módulos amplificadores P/N:030804-0002, P/N:030802-0002, del suministro del integrado MSA 0505 y de la FUENTE EQUIPO VOR 48 VOLT 1500WFAN y si es el causante suspender el contrato en cuyo caso el contratista no reclamara por la suspensión a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil lucro cesante y/o daño emergente.

La Aeronáutica Civil podrá también proceder a ejecutar por su cuenta las acciones que sean requeridas para ajustar el cumplimiento de las especificaciones, cargando a la cuenta del contratista el valor que le fue facturado por reparaciones y materiales, para cubrir los costos de correspondientes y demás, igual al de la propuesta del contratista en cuyo caso serán deducidos, de cualquier pago que la Aeronáutica Civil adeude al contratista, de la garantía de cumplimiento o de la garantía de calidad.

4. DESCRIPCIONES TÉCNICAS

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil tiene dentro de sus funciones la ejecución de las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la Infraestructura Aeronáutica y Aeroportuaria que sea

de su competencia; entre otras las Estaciones de Comunicaciones de las radios ayudas en las cuales se tiene problemas con algunos de los módulos de los enlaces terrestres. Para poder garantizar la adecuada operación de coordinación y la disponibilidad operacional del espacio aéreo, requiere mantener el buen funcionamiento operacional, la infraestructura de comunicaciones existente de los Equipos ILS, DME Y GLIDE SLOOP.

Actualmente se tienen fallas operativas en algunos de los componentes, motivo por el cual los módulos deben ser reparados, lo que implica desinstalación e instalación y posteriormente ajustarlos a los parámetros en los equipos donde se instalen, Sistema vital para las Comunicaciones de radio ayudas.

4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

el contratista deberá realizar las siguientes tareas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas:

ITEM 1-ITEM 2 REPARACION DEL MODULO AMPLIFICADOR P/N:030804-0002 REPARACION DEL MODULO AMPLIFICADOR P/N:030802-0002

El contratista se compromete a desinstalar, reparar e instalar y poner en funcionamiento los módulos de amplificación de los equipos que se mencionan en los anteriores ítem, estos módulos deben quedar completamente operativos y ajustados de acuerdo con los parámetros de operación del equipo.

La reparación que realice el contratista será a todo costo sin importar en número de elementos o valor de dispositivos y partes en discreto que tenga que reemplazar en cada módulo, esta reparación la hará personal idóneamente capacitado y entrenado de lo cual dejara constancia en sus hojas de vida que hará llegar. (Deberá entregar los Módulos Probados y funcionando al personal de la Aeronáutica designado para este propósito)



IMAGEN DE REFERENCIA

ITEM 3. INTEGRADO MSA 0505

El contratista suministrara 50 integrados MSA 0505 con las siguientes características:

Fabricante: Broadcom limited

Categoría del producto: Amplificador RF (Para aplicación Militar)

Estilo de montaje: SMD/SMT

Paquete/Cubierta: Micro-5

Tipo: MMIC

Frecuencia de trabajo: 0Hz a 2.36 GHz

P1 dB punto de compresión: 18dBm

Ganancia: 7 dB

Voltaje de alimentación operativo: 8.4V

NF Figura de ruido: 6.5 dB

Frecuencia de prueba: 1 GHz

Corriente de suministro operativa: 80 mA

Temperatura de trabajo máxima: +150°C

Serie: MSA

Ancho de banda: 2300Mhz

Número de canales: 1 Chanel

Disipación de potencia: 1.5 W

Tipo de producto: RF Amplifier

Voltaje de alimentación máximo: 10.1V

Voltaje de alimentación mínimo: 6.7 V



IMAGEN DE REFERENCIA

ITEM 4 REPARACION CONVERSOR AC-DC, FXP1500-48G

El contratista realizará la reparación a todo costo de las fuentes de conversoras AC-DC FXP1500-48G de tal manera que su funcionamiento sea el óptimo, para ello el contratista deberá garantizar los siguientes parámetros técnicos:

Tamaño < 28 x 13 x 9 (cm):

Voltaje de entrada: 220VAC o 110VAC Tensión de salida: DC 48V

Corriente de salida: > 0 ~ 30 Amp Peso neto:< 3.0 Kg

Material: caja del metal/aluminio Conformidad de seguridad: cc/rohs

MTBF > 62 K Hrs min

Eficiencia > 91%

Riple y Ruido < 210mVp-p

Rango de ajuste de voltaje > +/-
5 Volt

Protección de sobrecarga 106 – 130 % o
mejor

Incorporados sistemas de protección de sobre voltaje, sobre consumo y protección de cortocircuito

Temperatura de trabajo: -20 ~ +65C

Humedad ambiente mejor a: 25 ~ 85% sin
condensación

Voltaje DC y AC ajustable.

Se deben realizar las pruebas de funcionamiento de cada uno de los módulos que son objeto de reparación y de los integrados suministrados ante el supervisor del contrato.

- Los elementos necesarios para la reparación de cada uno de los módulos deben ser originales de fábrica, se debe anexar certificado de calidad y originalidad del fabricante y/o distribuidor especializado en este tipo de producto.

- De debe anexar una garantía dada por el oferente, fuera de la del fabricante, donde este se compromete en caso de presentarse algún defecto, quien cambiará, sin costo alguno para la entidad, correrá con los costos asociados a su envío.

- El oferente (Contratista) deberá entregar la totalidad de los Módulos Reparados en perfecto funcionamiento, igualmente debe extender una Garantía de los trabajos realizados amparada con la póliza del contrato entendiendo la obligación en el cumplimiento la ejecución y garantía de este.

- Los precios que ofrezca el contratista para los diferentes integrados y reparación de módulos a contratar durante el plazo de ejecución del contrato serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y deben cubrir todos los costos de los impuestos, transportes, imprevistos, gastos de

administración, incrementos del precio del dólar y utilidades del proponente entre otros.

- Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios, salvo el incremento equivalente al acumulado del índice de precios al consumidor que se presente desde que inicie el contrato hasta el momento de la cotización por parte del contratista y previa verificación de los precios de insumos y/o servicios vigentes del mercado.

- En caso de solicitarse unos elementos que no esté relacionado en los presentes términos de referencia, el oferente debe comprometerse a garantizar los precios más bajos del mercado. Estos elementos deberán ser acordados y autorizado por el supervisor del contrato.

Manifiesto expresamente que conozco las presentes especificaciones técnicas y me comprometo y obligo a dar estricto cumplimiento, que se entenderá prestado con la firma única exclusivamente de este documentó.

FIRMA DEL OFERENTE_____